

La ausencia de concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal en esquemas verbales ditransitivos

VANINA BARBEITO

Profesora Adjunta de Gramática

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

E-mail: vanibarbeito@gmail.com

LA AUSENCIA DE CONCORDANCIA ENTRE EL PRONOMBRE DATIVO Y SU REFERENTE NOMINAL EN ESQUEMAS VERBALES DITRANSITIVOS

THE ABSENCE OF AGREEMENT BETWEEN THE DATIVE PRONOUN AND NOMINAL REFERENCE IN DITRANSITIVE VERBAL PATTERNS

L'ABSENCE D'ACCORD ENTRE LE PRONOM DATIF ET SA RÉFÉRENCE NOMINALE DANS LES REGIMES VERBAUX DITRANSITIFS

RESUMEN: El presente trabajo establece como tema de estudio la descripción de la relación de concordancia entre el pronombre dativo singular y su referente nominal plural sobre un corpus escrito del español. Teniendo en cuenta la tendencia en el español a la duplicación de los referentes dativos con *le/s*, nos interesa estudiar la duplicación de una forma plural con el pronombre átono singular *le*.

El Enfoque Cognitivo-Prototípico sostiene que toda elección del hablante es significativa y entiende la gramática como una colección abierta de estructuras o regularidades que provienen del discurso y toman forma a partir de él en un proceso permanente de reestructuración y resemantización en el uso. Dados estos presupuestos, se propone analizar el problema de la falta de concordancia con atención a aquellos factores lingüísticos que puedan condicionar la aparición de dicha estrategia, tales como la inanimación y posposición del objeto indirecto con respecto del verbo, y el número gramatical del objeto directo.

PALABRAS CLAVES: concordancia; pronombre dativo; ditransitividad; número; referente.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Breve presentación del enfoque teórico. 3. Estado de la cuestión. 4. Metodología y corpus. 5. Atributos salientes y resultados. 6. Algunas conclusiones.

ABSTRACT: This work establishes as a subject the description of the agreement relation between the singular dative pronoun and its nominal reference in a written corpus of Spanish. Given the tendency in Spanish to duplicate the dative referents with *le/s*, we are interested in studying the trend towards duplication of a plural form with singular pronoun *le*.

The Prototypical Cognitive Approach holds that all speaker choice is significant and grammar is understood as an open collection of structures or regularities that come from speech and take shape in a permanent process of restructuring and resemantization in use. Given these assumptions, an analysis of the problems of agreement is proposed with attention to linguistic factors such as inanimation and postponement of the indirect object with respect to the verb and the grammatical number of the direct object.

KEY WORDS: agreement; dative pronoun; ditransitivity; number; referent.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. Brief presentation of the theoretical approach. 3. State of the question. 4. Methodology and corpus. 5. Salient attributes and results. 6. Some conclusions.

RÉSUMÉ: Ce travail établit en tant que sujet d'étude la description de la relation d'accord entre le pronom datif singulier et sa référence nominale plurielle sur un corpus écrit de l'espagnol. Compte tenu de la tendance dans la duplication espagnole des référents datifs avec *le/s*, nous sommes intéressés par l'étude de la tendance à la duplication d'une forme plurielle avec le pronom atone singulier *le*.

L'Approche Cognitive Prototypique considère que tout choix du sujet parlant est important et comprend la grammaire comme une collection ouverte de structures ou de régularités ce discours venir prendre la forme de celle-ci dans un processus permanent de restructuration et resémantisation en cours d'utilisation. Compte tenu de ces hypothèses, il est proposé d'analyser le problème d'incompatibilité mettant l'accent sur les facteurs linguistiques qui peuvent contribuer à l'apparition d'une telle stratégie, comme l'inanimation et le report des OI par rapport au verbe et le nombre grammatical de l'objet direct.

MOTS CLÉS: concordance; pronom datif; ditransitivité; nombre; référence.

SOMMAIRE: 1. Introduction. 2. Brève présentation de l'approche théorique. 3. État de la question. 4. Méthodologie et corpus. 5. Les caractéristiques et les résultats saillants. 6. Quelques conclusions.

Fecha de Recepción 13/04/2016
Fecha de Revisión 21/10/2017
Fecha de Aceptación 23/10/2017
Fecha de Publicación 01/12/2017

La ausencia de concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal en esquemas verbales ditransitivos

VANINA BARBEITO

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos distintivos del español, frente a otras lenguas romances, es la casi sistemática duplicación de un objeto indirecto con un clítico dativo correferencial dentro de la misma oración. Estudios recientes sobre diferentes dialectos del español (Company 2006, Torres Cacoullós 2005) sugieren que el pronombre dativo ha sufrido desgaste semántico y que esto provocaría la ausencia de concordancia de número con su referente nominal.

Dados estos antecedentes, en el presente trabajo indagaremos en la relación que se da entre el objeto indirecto presente en la estructura oracional y el pronombre que lo duplica para estudiar la duplicación de una forma plural con el pronombre átono singular *le*. El objetivo principal es aportar evidencia que permita indagar en un posible proceso de desgaste semántico y debilitamiento anafórico del pronombre dativo.

Nos ocuparemos en particular del análisis de casos como (1) *Les dieron perpetua a tres petroleros*¹, en el que se manifiesta concordancia en número entre el objeto indirecto y el pronombre, y los compararemos con (2) *Le pidió la renuncia a todos los ministros*², en el que se evidencia ausencia de concordancia.

Desde el Enfoque teórico que nos enmarca, consideramos que la (falta de) concordancia está discursivamente motivada. En este sentido, analizamos factores influyentes en la ocurrencia del fenómeno como la inanimación y posposición del objeto indirecto (OI) con respecto del verbo, y el número gramatical del objeto directo (OD).

Las hipótesis del presente trabajo son las siguientes: a) los objetos indirectos antepuestos al verbo, generalmente más cercanos al pronombre dativo, favorecen más la concordancia que los pospuestos; b) el número gramatical del objeto directo puede afectar la falta de concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal, es decir que se espera mayor falta de concordancia cuando el OD sea singular.

¹ https://www.clarin.com/politica/Crimen-Sayago-dieron-perpetua-petroleros_0_S1a8HHbsPXL.html.

² https://www.clarin.com/mundo/bachelet-reestructura-gabinete-renuncia-ministros_0_HJGcgqFwmX.html.

2. BREVE PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO

El Enfoque Cognitivo Prototípico considera el conocimiento lingüístico parte integrante del conocimiento del mundo y la facultad del lenguaje, sujeta a las mismas reglas que el resto de las facultades. Al abandonar una visión modularista del lenguaje y plantear un único nivel de representación mental, el lenguaje se vuelve parte integrante de nuestra matriz psicológica general, de modo que toda explicación lingüística debe articularse con el conocimiento de los procesos cognitivos en general (Langacker 1987: 13). Estos presupuestos tienen su correlato en una concepción distinta del signo lingüístico y del proceso de categorización, de la gramática, de la construcción del significado y del proceso de producción y comprensión de discursos.

Para el Enfoque Cognitivo, el estudio de las formas lingüísticas debe responder a uno de los dos principios externos y controladores del lenguaje: a) las unidades teóricas que se postulan deben ser consistentes con los objetivos comunicativos del lenguaje; y b) cualquier afirmación respecto de la identificación y distribución de las formas lingüísticas debe ser consistente con principios de la psicología humana motivados de manera independiente.

Dentro de esta perspectiva, aquellas situaciones usualmente descritas como “variación libre” (dos o más signos ocurren en un contexto sin ocasionar diferencias de significado) son analizadas de acuerdo con los siguientes presupuestos: a) cada uno de los significados es apropiado para el mensaje particular en el cual aparece; b) las formas no varían libremente en términos semánticos.

A partir de estos presupuestos, el objetivo es analizar los signos y significados en los sistemas gramaticales sobre la base de cómo son usados. En este sentido, se privilegia realizar primero el trabajo analítico, que comienza con la formulación de hipótesis, para dejar que luego la teoría sea guiada por dicho análisis. Al respecto, Diver (1995: 49) señala que el objetivo final es encontrar la causa o la motivación que conduce al hablante a producir una determinada emisión. De los presupuestos semánticos y pragmáticos mencionados se sostiene que la distribución de las formas no es arbitraria, sino que puede explicarse tanto desde la semántica (la contribución de los significados de los signos lingüísticos), como desde la pragmática (la contribución del contexto lingüístico y extralingüístico y de los factores externos psicológicos y socioculturales a la forma y el contenido del mensaje). Desde esta perspectiva, el punto de partida es la descripción de las formas en su contexto real, más allá de los límites de la oración. Esto implica que no se debe trabajar con categorías a priori, sino que el objetivo de la gramática debe ser ya no “describir” sino “descubrir” la estructura lingüística. A partir de esta concepción de la categorización surge una concepción de la gramática como producto de la comunicación y de la comprensión y no como fuente o condición previa.

Desde la perspectiva de una Gramática Cognitiva Prototípica -que toma como postulado la motivación semántico-pragmática de los ordenamientos

sintácticos- se sostiene que las unidades lingüísticas están agrupadas en conjuntos o categorías que tienden a mostrar un ordenamiento no discreto. La sintaxis es síntoma del objetivo comunicativo, de aquello que el hablante quiere lograr/ decir, y las construcciones sintácticas deben ser consideradas necesariamente a la luz de los objetivos que se quieren lograr al usarlas y son más o menos prototípicas.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. EL PROTOTIPO TRANSITIVO

La teoría de prototipos se aplicó originalmente a la descripción de las posibilidades referenciales de los elementos léxicos (Rosch, 1975). El interés del modelo se extendió también a la descripción de las categorías lingüísticas estructurales, y en particular a la descripción semántica de la construcción transitiva. Al comparar las diferentes caracterizaciones, se observa un amplio consenso entre los autores en cuanto a las propiedades de la transitividad prototípica (Lakoff, 1977:244; Langacker, 1991:301-302).

Así, Taylor (1995:206) ofrece un listado de rasgos semánticos de la construcción transitiva canónica que se enumeran sintéticamente a continuación: se describen eventos con dos participantes, codificados como sujeto y objeto directo; los dos participantes están claramente individualizados, son entidades contrapuestas y hay contacto físico entre ellos; el agente (sujeto) es humano, inicia el evento, actúa con conciencia y volición, y controla el evento; el paciente recibe los efectos de la acción realizada por el agente, y sufre un cambio de estado perceptible como consecuencia del evento; el evento es, real, puntual y causativo. Las propiedades enumeradas por Taylor describen la semántica de un cierto tipo de construcciones transitivas, aquellas que se consideran prototípicas.

La caracterización de la transitividad canónica parece estar basada, al menos inicialmente, en la definición tradicional de las cláusulas transitivas como aquellas en las que 'la acción pasa de un agente a un paciente', definición a la que responden los ejemplos aducidos habitualmente en las descripciones del prototipo transitivo. Según la Gramática Cognitiva, la construcción transitiva serviría a la expresión simbólica de la noción de causación. De ahí que las propiedades atribuidas a los casos paradigmáticos de causación directa (control, volición y responsabilidad del agente; cambio de estado físico perceptible en el paciente; contacto físico entre agente y paciente, etc.) coincidan a la perfección con los contenidos manifestados por las cláusulas transitivas prototípicas (Lakoff y Johnson, 1980:70, Lakoff, 1977:244).

Para representar el evento causal codificado a través de la construcción transitiva, se han elaborado diversos modelos compatibles entre sí dentro del marco de la Gramática Cognitiva. Langacker (1999: 24) se refiere al modelo de bola de billar como uno de los componentes del arquetipo conceptual

correspondiente al modelo de evento canónico. Según este modelo conceptual idealizado, los objetos móviles que integran el mundo interactúan con otros y les transfieren su energía.

Por su parte, Hopper y Thompson (1980: 259-260) señalan que los objetos indirectos tienden a ser animados y definidos. A partir del estudio de lenguas como Bantu, sostienen que cuando dos sustantivos siguen a un verbo, uno de los cuales es humano y el otro es no humano, el humano debe seguir al verbo directamente, es decir, que el sintagma dativo tiene precedencia sobre el paciente.

3.2. EL PRONOMBRE Y LA CATEGORÍA DEL CASO

En el sistema de pronombres personales del español rioplatense, los clíticos responden a la categorización del caso (García 1975; Mauder 2008). Trabajos como los de García y Otheguy (1983), García (1990) y Martínez (2000) han demostrado que este hecho es común a todas las variedades de español americano estudiadas, contrariamente de lo que ha ocurrido en Castilla, donde el sistema etimológico se recategorizó en un nuevo sistema basado en el género (Klein-Andreu, 1993).

Sin embargo, tal como señala Martínez (2015: 190), los sesgos de frecuencia de uso de las formas que se observan en distintas variedades de español americano, si bien superficialmente parecieran replicar pautas del español peninsular, configuran, por el contrario, sistemas propios. Por ejemplo, los desplazamientos de la forma *le* al campo de los acusativos, observado en distintas regiones, fueron alguna vez considerados *focos de leísmo* en América o bien aludidos como “neutralización de caso”. Según Martínez, los análisis muestran que esta característica no responde al fenómeno del leísmo castellano y que, a pesar de las distinciones intra-paradigmáticas que se observan, en América se respeta el sistema de base caso, es decir, el paradigma etimológico.

A partir de los significados básicos de las formas en cuestión que se emplean para categorizar el sistema de caso: *-le*: menos activo sin marca de género y *lo/la*: lo menos activo con marca de género-, cuando el emisor privilegia la forma *le* asigna al referente mayor actividad relativa, mientras que, cuando selecciona la forma *lo*, el referente es lo menos activo del evento y, por lo tanto, más afectado por la acción verbal.

Una regla de concordancia del español es que los pronombres átonos deben concordar en número y persona con su referente, y para cierto tipo de pronombres también en género (Alarcos 1994: 198-199, RAE 1973: §2.5.2, entre otros). Sin embargo, el español suele quebrantar esta regla de concordancia, ya que el OI plural suele ser duplicado con un pronombre singular. Company (2006: 544) indica que la estructura innovadora con pérdida de concordancia está desde hace siglos en variación con la estructura conservadora con mantenimiento de concordancia.

Estudios recientes sobre diferentes dialectos del español (Company 2006, Torres Cacoullós 2005) acuerdan con la teoría de que en el español de América la concordancia del clítico dativo con el objeto indirecto tiende a desaparecer y, ante el debilitamiento anafórico del clítico, *le* sirve como una especie de legitimador de un objeto oblicuo. La ausencia de concordancia en número entre el pronombre dativo singular y su referente nominal plural estaría basado en un desgaste semántico del pronombre y esto provocaría la ausencia de concordancia de número con su referente nominal plural. Company (2002b:53) afirma que este sintagma nominal es un objeto indirecto, pero Mojedano Batel (2014:84) afirma que no puede ser más que un adjunto, precisamente porque no está en plena concordancia con *le*.

Algunos autores sugieren que en casos de doblado, el clítico es una marca morfológica de concordancia (Wanner 1987, Bresnan 1998). Sin embargo, autores como Navarro (2005: 6) han rechazado que *le* esté en concordancia con el sintagma nominal oblicuo con el que puede co-aparecer en el enunciado. Por último, algunos autores hablan de ‘incorporación pronominal’ en aquellos casos en los que un pronombre clítico se afija al verbo convirtiéndose en un marcador morfológico de concordancia y posteriormente entra en un proceso de formación léxica (Company, 2004: 60).

4. METODOLOGÍA Y CORPUS

Los presupuestos y criterios de descripción del enfoque adoptado, que postulan una gramática emergente del discurso, permiten hipotetizar que la descripción que nos proponemos llevar a cabo puede ser original al incorporar otros principios teóricos y al intentar contemplar todos los usos registrados efectivamente en la lengua. En este sentido, creemos fundamental realizar los trabajos de medición sobre un corpus auténtico del español.

La opción metodológica que se propone tiene como objetivo cosechar el mayor número posible de datos, y medir la significación estadística y representatividad de los datos a partir de pruebas objetivas y no a partir de la subjetividad del investigador. A la medición cuantitativa también debe sumarse la identificación de los elementos cualitativamente, dado que de esta forma se ingresa en un terreno que, si no pertenece exclusivamente al ámbito de la teoría, permite un comentario más extenso a propósito de la interpretación.

El corpus está constituido por artículos periodísticos obtenidos a partir de la lectura de la prensa escrita argentina. Se trata de notas publicadas entre los años 2010 y 2015 en páginas de internet de diarios nacionales, como *Clarín* y *La Nación*, y de sitios de noticias de distintos géneros como espectáculos o deportes.

Si bien el pronombre dativo suele concordar en número con su referente nominal plural, se observó que la falta de concordancia es frecuente aun en el discurso escrito. Para analizar este fenómeno, de los parámetros trabajados por otros autores, en esta oportunidad tomamos los de inanimación y

posposición del objeto indirecto con respecto del verbo, y el número de la frase objeto directo.

Con el objetivo de responder a las preguntas planteadas al inicio de este trabajo, nos interesa evaluar en un corpus auténtico, y como una primera aproximación al problema, cuál es el contexto lingüístico en el que se produce el fenómeno de la ausencia de concordancia entre el pronombre dativo singular y su referente nominal plural sobre un corpus escrito del español.

5. ATRIBUTOS SALIENTES Y RESULTADOS

Sobre el total del corpus, seleccionamos de forma aleatoria 80 construcciones ditransitivas, 40 ejemplos con concordancia y 40 sin concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal. Esta selección no responde a la frecuencia real de aparición de ambas estrategias. Es decir, dentro de estas duplicaciones, no se ha medido en esta oportunidad el cambio hacia el uso de una forma plural con el pronombre átono singular *le*, sino el contexto de aparición de una y otra estrategia.

5.1. OI +/- POSPUESTO AL VERBO

Se midió la posición del objeto indirecto: pospuesto o antepuesto al verbo, es decir, más cercano al pronombre dativo. Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 1:

	A	A'	
TABLA 1	+ OI pospuesto	+ OI antepuesto	Totales
+concordancia	70%	30%	100%
B	28	12	40
	41,80%	92,30%	
-concordancia	97,5%	2,5%	100%
B'	39	1	40
	58,20%	7,70%	
	67	13	80
	100%	100%	

Tabla 1: OI +/- pospuesto al verbo

Una lectura horizontal de la tabla muestra que el atributo [+] OI pospuesto favorece más la falta de concordancia: el 97, 5 % de los casos de no concordancia se dan con objeto indirecto pospuesto, tal como se observa en los siguientes ejemplos:

(3) “Al final, Barbona le ganó la pulseada a todos y será titular”.
[<http://www.eldia.com/deportes/al-final-barbona-le-gano-la-pulseada-a-todos-y-sera-titular-85017>].

(4) “Scioli le prometió a los gremios que habrá cambios en Ganancias”.
[https://www.clarin.com/politica/elecciones_2015-daniel_scioli-cgt-ganancias_0_HJyetyNYDXe.html].

A su vez, una lectura vertical de la tabla muestra que el atributo [+] OI antepuesto es determinante para la manifestación de concordancia. Es decir que la posición prepuesta del objeto, más cercana al pronombre dativo, favorece la concordancia entre el pronombre y su referente nominal: el 92, 30% de los casos con objeto antepuesto manifiestan concordancia:

(5) “A los referentes les dieron la espalda”.
[<http://www.mdzol.com/opinion/628661-a-los-referentes-les-dieron-la-espalda/>].

(6) “A 266 trabajadores se les otorgaron chequeos gratuitos y se produjeron cerca de 2500 visitas de inspectores concernientes a los temas de exposición y protección contra los rayos UV en los ámbitos de trabajo al aire libre”.
[<http://www.pnuma.org/ozono/curso/articulos/piel.htm>].

5.2. OD +/- SINGULAR

Se hipotetiza que el número gramatical del OD puede afectar la falta de concordancia entre el pronombre y el nominal: cuando el objeto directo sea singular, se espera mayor falta de concordancia entre ellos que cuando sea plural. Los resultados obtenidos se observan en la tabla 2³.

	A	A'	
TABLA 1	+ OD singular	+ OD plural	Totales
+concordancia	82,5%	17,5%	100%
B	33	7	40
	49, 25%	43,75%	
-concordancia	85%	15%	100%
B'	34	6	40
	50,75%	56,25%	
	67	13	80
	100%	100%	

Tabla 2: OD +/- singular

El número gramatical del objeto directo no parece afectar la falta de concordancia entre el pronombre y el nominal dativo. Contra toda expectativa, el 82,5% de los casos de concordancia se dan en presencia de un OD singular, como se observa en los siguientes ejemplos:

³ Incluimos dentro de los OD singular a las cláusulas sustantivas encabezadas por *que* o icónicas y a los pronombres interrogativos que cumplen dicha función.

(7) “A Bondarenko y Zhang les dieron la medalla equivocada”. [<http://www.mundodeportivo.com/atletismo/20150904/201532675080/a-bondarenko-y-zhang-les-dieron-la-medalla-equivocada.html>].

(8) “El Banco Nación les ajusta más el cepo a productores de soja”. [<http://www.lanacion.com.ar/1830008-el-banco-nacion-les-ajusta-mas-el-cepo-a-productores-de-soja>].

A su vez, los casos de ausencia de concordancia se reparten de modo parejo entre aquellos con OD singular (50,75%) y con OD plural (56,25%):

(9) “Le dieron el registro de conducir a 21 colombianos”. [http://www.lavozdecataratas.com/noticia_52256.html].

(10) “Algunos jueces, en estos últimos años, le otorgaron a algunos manteros recursos de amparo para instalarse en la calle, por ejemplo frente a la propia Legislatura, en la calle Perú”. [https://www.clarin.com/ciudades/mera-subsistencia-debate-caliente-Legislatura_0_HyebEMc2wXe.html].

En síntesis, tanto la lectura vertical como horizontal de la tabla muestran que [+] OD singular no es un atributo determinante para la manifestación o la ausencia de concordancia.

5.3. +/- OI ANIMADO

La teoría de la transitividad (Hopper y Thompson 1980) indica que los referentes nominales inanimados darían lugar a menos casos de concordancia que los animados. Por tal motivo, medimos la influencia del rasgo +/- animado en la manifestación o ausencia de concordancia. Los resultados de la medición se muestran en la Tabla 3:

	A	A'	
TABLA 1	+ OI animado	- OI animado	Totales
+concordancia	97,5%	2,5%	100%
B	39	1	40
	54,16%	12,5%	
-concordancia	82,5%	17,5%	100%
B'	33	7	40
	45,84%	87,5%	
	72	8	80
	100%	100%	

Tabla 3: OI +/- animado

Una lectura horizontal de la tabla muestra una alta frecuencia de aparición de OI [+] animado en esquemas ditransitivos, ya que 72 de los casos

(90%) mostraron la presencia de un objeto indirecto animado, por sobre 8 casos que presentaron objeto indirecto inanimado.

El atributo no parece ser determinante para la presencia o ausencia de concordancia, dado que tanto en los casos de concordancia como en los de ausencia de ella, la mayoría de las construcciones presentó OI [+] animado, tal como se observa en (11) y (12):

(11) “El Banco Nación les ajusta más el cepo a productores de soja”. [<http://www.agrositio.com/vertext/vertext.php?id=170023&se=14>].

(12) “Le pedí la renuncia a todos mis ministros. Me tomaré 72 horas para saber quién se queda y quién se va”, dijo Bachelet”. [<https://www.infobae.com/.../1727104-chile-michelle-bachelet-anuncio-que-le-pidio-la-renuncia-todo-su-gabinete/>].

Sin embargo, la lectura vertical de la tabla muestra que del total de casos con objeto indirecto inanimado, el 87,5% muestra ausencia de concordancia, como se observa en los siguientes ejemplos:

(13) “Mariano Martínez le hizo frente a los dichos de su madre y habló de sus fotos 'mimoso' con Lali: Soy un tipo cariñoso”. [http://www.ciudad.com.ar/espectaculos/mariano-martinez-hizo-frente-dichos-madre-hablo-sus-fotos-mimoso-lali-soy-tipo_65664].

(14) “Alonso Cueto, Daniel Alarcón y Santiago Roncagliolo le otorgaron un nuevo oxígeno a las letras peruanas, revolviendo justamente un pasado incómodo que no había sido revisado”. [<http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2007/12/04/01556752.html>].

6. ALGUNAS CONCLUSIONES

El contexto lingüístico de uso muestra que hay una alta frecuencia de aparición de objetos indirectos animados en esquemas ditransitivos y que el número del objeto directo no es un atributo determinante para favorecer la ausencia de concordancia. Asimismo, del análisis de los atributos medidos se concluye que la posición del objeto indirecto, prepuesto o pospuesto al verbo es determinante para la presencia o ausencia de concordancia entre el pronombre dativo singular y su referente nominal plural.

El hecho de que el objeto indirecto pospuesto favorezca más la falta de concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal, nos conduce a sostener la idea de que mientras mayor sea la distancia entre el objeto indirecto y el pronombre mayor será la tendencia a duplicar el objeto plural con un pronombre dativo singular. En general, cuando se presenta una anteposición del objeto indirecto, hay menor distancia léxica entre éste y el pronombre, mientras que cuando se pospone, hay mayor distancia entre ambos y crece la posibilidad de usar un pronombre singular para un referente dativo plural.

A su vez, los datos mostraron que en la mayoría de situaciones de doblado clítico, cuando el objeto indirecto plural es inanimado, su referente pronominal es singular. Por el contrario, la animación mostró un peso relativo

para la falta de concordancia: sólo el 45% de los objetos indirectos animados apareció doblado con el pronombre *le*, y la tendencia fue mayor hacia la concordancia (54%). Los resultados muestran que los objetos indirectos animados tienden a concordar con su referente pronominal en la gran mayoría de los casos ya que parece que los hablantes los entienden como parte de una oración más altamente transitiva que aquella donde los objetos son inanimados.

A partir de estos resultados, en próximos trabajos se analizará si el término duplicación es acertado en los casos de falta de concordancia, dado que no queda claro si el pronombre y el objeto indirecto son realmente correferenciales. En casos de duplicación, la presencia del pronombre *le* indicaría que en ese predicado existe un objeto indirecto, pero la falta de concordancia con su referente nominal plural sería evidencia de que pierde su capacidad correferencial. La duplicación y la falta de concordancia podrán ser considerados claves en un proceso de despronominalización que puede estar llevando al pronombre dativo a gramaticalizarse.

REFERENCIAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- COMPANY COMPANY, C. (2002b): "Reanálisis en cadena y gramaticalización. Dativos problemáticos en la historia del español". *Verba. Anuario Galego de filoloxía*, 29, pp. 31-69.
- COMPANY COMPANY, C. (2004): "¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y Subjetivación de verbos como marcadores discursivos en la historia del español", *RFE LXXXIV*, 1º, 29-66.
- COMPANY COMPANY, C. (2006). "El objeto indirecto", C. Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México: Fondo de Cultura Económica, Vol. I, pp. 479-574.
- DIVER, W. (1995), "Theory", Ellen Contini Morava y Bárbara S. Goldberg (eds.): *Meaning as explanation: Advances in Linguistic Sign Theory*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- GARCÍA, E. (1975): *The Role of Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System*, Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- GARCÍA, E. (1986): "The case of Spanish gender: Referential strategies in language change", *Neuphilologische Mitteilungen*, 87, pp. 165-184.
- GARCÍA, E. (1990): "Bilingüismo e interferencia sintáctica". *Lexis*. XIV. 2. pp. 159-195.
- GARCÍA, E. y Otheguy, R. (1983): "Being polite in Ecuador". *Lingua*, 61, pp.103-132.
- HOPPER, J. P. (1998): "Emergent Grammar", M. Tomasello (ed.), *The new psychology of language. Cognitive and functional approaches to language structure*, New Jersey: LEA, 155-175.
- HOPPER, J.P. y S. THOMPSON (1985): "Los usos de la teoría prototípica en el estudio de los universales lingüísticos", Miler, Hansjakol, Brettschneider, Gunter (eds.), *Language Invariants and mental Operations*.

- International interdisciplinary Conference* (Colonia, Alemania, Septiembre 1985), Tübingen, pp. 238-244.
- KLEIN-ANDREU, F. (1993): "Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo*. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, pp. 337-353.
- LAKOFF, G. (1987): *Women, fire and dangerous things*, Chicago: University Press.
- LAKOFF, G. y M. JOHNSON (1980): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.
- LANGACKER, R. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar*, vol.1, Stanford: Stanford University Press.
- LANGACKER, R. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar. Descriptive Applications*, vol 2, Stanford: Stanford University Press.
- MARTÍNEZ, A. (2000). *Lenguaje y Cultura. Estrategias etnopragmáticas en el uso de los pronombres clíticos lo, la y le en la Argentina en zonas de contacto con lenguas aborígenes*, Leiden: Universidad de Leiden.
- MARTÍNEZ, A. (2015): "¿Cómo afecta la cultura a la gramática? El caso de los clíticos en el español americano", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 61, pp. 186-210.
- MAUDER, E. (2008): *Pronoun variation in Latin American Spanish. A data engineer's view on le and lo*, Netherlands: LOT.
- MOJEDANO, A. (2014): "Variación de *le/les* en diferentes zonas hispanoparlantes. México, Colombia y España", *IULC Working Papers*, Vol.14: 2, Indiana University.
- NAVARRO, I. (2005): *Valores de le en español mexicano: un caso de incorporación pronominal*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROSCH, E. (1973): "On the internal structure of perceptual and semantic categories", T.E Moore (ed), *Cognitive development and the acquisition of language*, New York: Academic Press, pp. 114-144.
- ROSCH, E. (1978): "Principles of categorization", Rosch y B.B. Lloyd (eds.). *Cognition and categorization*: Hillsdale, pp. 27-47.
- TAYLOR, J.R. (1989): *Linguistic Categorization: Prototypes in Linguistic Theory*, Oxford: Clarendon Press.
- TORRES CACOULOS, R. (2005): "La perspectiva diacrónica en variación sincrónica: el dativo de intensificación", G. Knauer, & V. Bellosta von Colbe (eds.), *Variación sintáctica en español: un reto para las teorías de la sintaxis*, Tübingen: Niemeyer, pp. 191-210.
- WANNER, D. (1987): "Clitics Pronouns in Italian: al linguistic guide", *Italica* 64- 3, pp. 410-442.